

ORD: N° 1602/185/2021
ANT.: ING. DOM N° 349/2019
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: PEDRO FONTOVA N°4656
ROL: 2644-11

CONCHALÍ, 29 ABR 2021

DE: **MARIA TERESA CORREA BINIMELIS**
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **CAROLINA PARADA MACHUCA**
REPRESENTANTE LEGAL
Carolina.panda2012@gmail.cl

A: **EDSON AHUMADA ZUÑIGA**
ARQUITECTO
edsonahumadaz@gmail.cl

A través del ING. DOM N°349/2019 de fecha 12.12.2019 se ha solicitado la Aprobación de Permiso de Edificación para la propiedad ubicada en **PEDRO FONTOVA N° 4656** con destino **VIVIENDA-RESIDENCIAL**.

Con fecha 06.04.2020 se emitió Acta de Observaciones enviadas a través del ORD N°1602/174/2020, y luego tras revisión del ingreso de documentos de fecha 09.02.2021, presenta los siguientes incumplimientos:

Observaciones sin subsanar:

- **Obs. N° 8, Inciso 2:** No aclaró rebaje de solera de BNUP (Bien Nacional Uso Público) al cual enfrenta la propiedad, según CIP (Certificado de Informes Previos) Tipo de vía es "**VÍA TRONCAL T 3 N**" por Pedro Fontova / No aclaró en grafica de planimetría.
- **Obs. N°12:** Plano de cierre de la propiedad por "Pedro Fontova" de acuerdo a lo exigido en CIP (Certificado de Informes Previos) presentado le corresponde una altura máxima de 2.00mf el cual no cumple. Según CIP N°544/2018 con fecha de 24.09.2018.

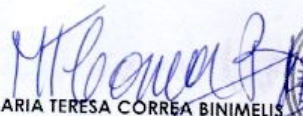
Norma Urbanística:


- Zona que se modifica en construcción existente (antejardín) por deslinde sur, debe cumplir con normativa con respecto a Permiso de Edificación y Recepción final N°54/2014. Área, en el cual no debe tener modificaciones constructivas teniendo permiso primitivo.
- Cambios estructurales en zona de cocina, comedor, y estar, modifica condiciones otorgadas en Permiso de Edificación N° 50/2014 de fecha 27.03.2014.
Art. 8 PRC / Ord N° 2476, Inciso final, Emitido por Secretario Ministerial Metropolitano de vivienda y urbanismo.

Con fecha 28.04.2021 se revisó la solicitud de ingreso de expediente **N°349/2019** por las consideraciones anteriormente expuestas se **RECHAZA** el ingreso de solicitud. Se emite la presente acta cumpliendo lo establecido en el Art. 1.4.2 de la O.G.U.C.

Por lo anterior se solicita ingresar Solicitud de Retiro de Expediente a fin de retirar la documentación ingresada al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.


MARIA TERESA CORREA BINIMELIS
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S).



MTCB/SME/ARB/arb_09.03.2021

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2644-11
- SECRETARIA DOM.
- IDDOC: 663879

Elizabeth Quilodran

De: Elizabeth Quilodran <equilodran@conchali.cl>
Enviado el: viernes, 30 de abril de 2021 12:33
Para: carolina.panda2012@gmail.com; 'edsonahumadaz@gmail.com'
CC: solange.mardones@conchali.cl; abel.rios@conchali.cl
Asunto: Informa Rechazo de Expediente.
Datos adjuntos: ORD N°1602-185-2021 - ING. DOM N°349-2019 - Pedro Fontova N°4656 - Rol 2644-11.pdf

Estimados:

Envía Rechazo de Solicitud de Aprobación de Permiso de Edificación para la propiedad indicada en el "Adjunto".
El documento original se encuentra disponible en esta DOM, sólo pueden retirar el Arquitecto Patrocinante, propietario o quien presente un poder simple de los mencionados anteriormente.
Para consultas contactarse con el Arquitecto Revisor Abel Ríos Burgos.

Saluda atentamente.



Elizabeth Quilodrán Flores
Secretaria • Obras
I. Municipalidad de Conchalí
Directo: 228286151 • Central: 228 286 100
equilodran@conchali.cl
www.conchali.cl